



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D<sup>a</sup>. SARA SUSANA MARTÍNEZ ARCOS, CONCEJAL – SECRETARIA ACCTAL. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 12 de agosto de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**13.- PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL CAMINO VIEJO DE ALARCOS"**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/13809**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

**PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL CAMINO VIEJO DE ALARCOS".**

La red de abastecimiento en la zona indicada cuenta con una red principal de fibrocemento de diámetro Ø250 mm, ubicada en la acera que ha registrado diversas averías graves en los últimos meses. Este tipo de tuberías son las que más averías registran en la Red de Ciudad Real, por lo que para evitar afecciones futuras desde el Servicio Municipal de Aguas, se recomienda su total sustitución por tubería única en función Dúctil de 250 mm.

El objeto del presente proyecto es la definición y valoración de las actuaciones necesarias para la renovación de la red de abastecimiento de agua potable y saneamiento en el tramo frente al Pabellón Ferial de la Calle Camino Viejo de Alarcos en Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Habiéndose aprobado la Necesidad de la redacción del proyecto de “**Rehabilitación del estado de redes de abastecimiento y de saneamiento en Camino Viejo de Alarcos**” por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de marzo de 2019.

Visto el informe favorable de supervisión, emitido por el Servicio de Planeamiento y Supervisión de Proyectos, con fecha 24 de julio de 2019.

Visto el Proyecto de referencia, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de ““REHABILITACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL CAMINO VIEJO DE ALARCOS” Cuyo presupuesto base de licitación, asciende a **91.329,26 € + IVA (131.505,00 € IVA incluido)**.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación.

**TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo de aprobación a los Servicios de Intervención, Contratación, Infraestructuras y Servicios Urbanos y Concejal delegado de Infraestructuras y Mantenimiento.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2019/08-2

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.  
El documento consta de un total de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) A11pvJBhmxL7+aRuUF4+

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3